



AYUDA MEMORIA

PROYECTO: PROGRAMA “PARLAMENTO JOVEN 2016”

I. DEFINICIÓN

El “Parlamento Joven” es un programa de alcance nacional del Congreso de la República, que promueve un espacio de participación juvenil a través de la réplica de actividades propias del Parlamento Nacional. Es ejecutado por la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano y auspiciado por la Fundación Hanns Seidel.

II. IMPORTANCIA

La implementación del programa “Parlamento Joven” es una propuesta basada en los principios y valores de la democracia participativa, como un complemento de la democracia representativa. En ese sentido, busca fortalecer la democracia en sus cimientos: cultura cívica, participación, pluralidad y solidaridad.

El programa fomenta en los jóvenes, entre 18 a 25 años de edad, una cultura de debate parlamentario constructivo, a través de la recreación de sesiones parlamentarias, así también promueve el liderazgo e impulsa la construcción de ciudadanía a través de prácticas democráticas.

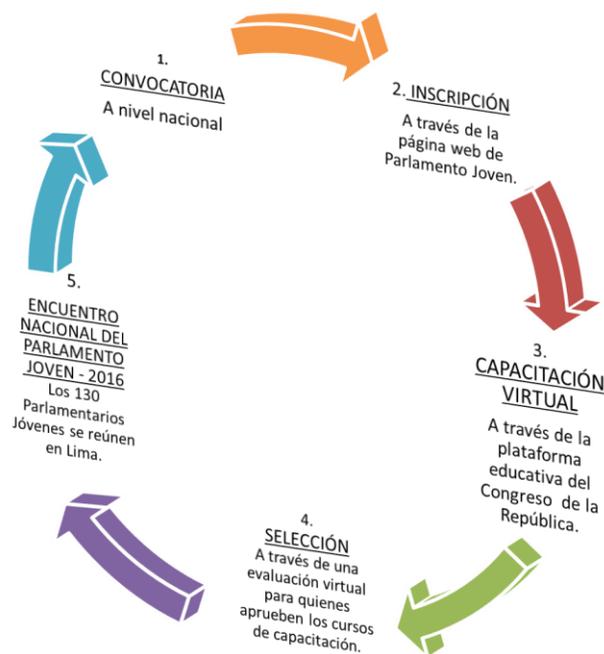
III. PARTICIPANTES

El programa está dirigido a jóvenes peruanos, entre 18 a 25 años de edad, de todos los departamentos del Perú.

Los requisitos básicos para poder participar del proceso de selección para integrar el Parlamento Joven 2016 son: no haber sido seleccionado como parlamentario joven anteriormente y residir en el departamento que desean representar.

Además los jóvenes inscritos deberán aprobar todos los cursos de los módulos de capacitación previstos.

IV. FASES DEL PROGRAMA “PARLAMENTO JOVEN”



A. Convocatoria.-

Se realiza a nivel nacional, mediante la difusión de spots de radio, prensa escrita y redes sociales. Así como suscribiendo alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil, gobiernos locales y regionales.

B. Inscripción.-

Se realizarán de manera virtual, paralelamente con la convocatoria. Los jóvenes podrán inscribirse mediante un formato electrónico previsto para ese fin en la página web del parlamento joven.

Link: <http://bit.ly/1NpCEss>

C. Capacitación Virtual.-

Esta fase se desarrollará de forma virtual y se hará simultáneamente a nivel nacional. Tendrá una duración total de tres meses y comprenderá tres módulos, de un mes de duración cada uno.

En cada módulo se desarrollarán dos cursos, haciendo un total de seis cursos.

Para la capacitación se utilizará la plataforma educativa virtual del Programa Cursos Virtuales “Ciudadanía y Política” del Congreso de la República.

D. Selección.-

Quienes aprueben los seis cursos de capacitación podrán participar de la evaluación de selección. Los jóvenes que obtengan el mayor puntaje serán seleccionados como parlamentarios jóvenes de acuerdo a la circunscripción electoral señalada por el Jurado Nacional de Elecciones (**ver Anexo I**), y participarán del Encuentro Nacional del Parlamento Joven 2016.

E. Encuentro Nacional del Parlamento Joven 2016.-

La sesión de los 130 miembros del Parlamento Joven se desarrollará en el mes de setiembre en la ciudad de Lima y será auspiciado por la Fundación Hanns Seidel. Se realizará en las instalaciones del Congreso de la República, donde se reunirán los jóvenes representantes de todos los departamentos del país para debatir iniciativas de alcance nacional.

CRONOGRAMA DEL PARLAMENTO JOVEN - 2016

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripciones	Del 01 de febrero al 10 de abril de 2016
Capacitación	Del 15 de abril al 15 de julio de 2016
Examen de Selección	22 de julio de 2016
Publicación de resultados finales	27 de julio de 2016
Encuentro Nacional del Parlamento Joven	20 al 23 de setiembre de 2016

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN - 2016

Módulo	Cursos	Plazos
Primer Módulo	Democracia: Principios y procedimientos	Inicio: 15 abril Fin: 15 mayo
	Congreso: Organización y Funciones	
Segundo Módulo	Participación Política y Ciudadanía	Inicio: 15 mayo Fin: 15 junio
	Procedimientos Parlamentarios	
Tercer Módulo	Liderazgo y democracia	Inicio: 15 junio Fin: 15 julio
	Ética parlamentaria	

***NOTA IMPORTANTE:** Quienes hayan aprobado alguno de los cursos en la plataforma Moodle del programa Cursos Virtuales del Congreso de la República, deberán llevar solamente los cursos faltantes.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

DISTRITO	ESCAÑOS	DISTRITO	ESCAÑOS	DISTRITO	ESCAÑOS	DISTRITO	ESCAÑOS
AMAZONAS	2	CUSCO	5	LIMA	36	PUNO	5
ANCASH	5	HUANCAVELICA	2	LIMA PROVINCIAS	4	SAN MARTIN	4
APURÍMAC	2	HUÁNUCO	3	LORETO	4	TACNA	2
AREQUIPA	6	ICA	4	MADRE DE DIOS	1	TUMBES	2
AYACUCHO	3	JUNÍN	5	MOQUEGUA	2	UCAYALI	2
CAJAMARCA	6	LA LIBERTAD	7	PASCO	2		
CALLAO	4	LAMBAYEQUE	5	PIURA	7		